NOTIFICACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO No 18 DE 2026 DE SERVICIO DE RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA

FUNCIONARIO:
RICARDO LEE SUESCUN
Auxiliar de Servicios Generales.

Ciudad.

REF. Notificación Supervisor del Contrato No. 18 de octubre 28 de 2026

Atento Saludo.

En mi calidad de Rectora de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla, me permito presentarle apartes del Contrato de la referencia.

CONTRATISTA: JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA
DIRECCION: Carrera 10 No 57-28 de Tunja
CELULAR: 3213016524

CLAUSULAS: PRIMERA, OBJETO: SERVICIO DE RECARGA MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA., según la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Mantenimiento y recarga de extintor ABC multipropósito de 10 libras	Unidad	15	18.000	270.000
2	Mantenimiento y recarga extintor ABC multipropósito de 20 libras	Unidad	1	25.000	25.000
3	Mantenimiento y recarga extintor Solkaflam 123 de 3700 gramos	Unidad	9	25.000	225.000
4	Extintor tipo K de 1.5 galones. Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero inoxidable, con acabado brillante, válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido (manija y palanca), indicador de presión de caja metálica (manómetro) de 125 psi y manguera flexible con terminal de salida en boquilla, Incluye señalización e instalación	Unidad	3	290.000	870.000
VALOR TOTAL			28		1.390.000

SEGUNDA. - DE LAS OBLIGACIONES: Prestar oportunamente la recarga, el mantenimiento y suministro de los extintores anteriormente relacionados dentro del plazo y las condiciones que le indique la Institución Educativa. Colocar en cada extintor la calcomanía y rotulado especificando clasificación y fecha de carga. **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** La Institución Educativa pagará la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.390.000,0) M/LEGAL** incluido los impuestos y costos a que haya lugar. **CUARTA. - REGISTRO**

PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor señalado en la Cláusula TERCERA será cancelado con cargo al registro presupuestal No 150 del 28 de octubre de 2026, Código 2.1.2.02.02.005.01-Mantenimiento de Infraestructura Educativa, Fuentes: RB Venta de bienes y servicios, y SGP Educación calidad por gratuidad, para la vigencia fiscal de 2026, Disponibilidad Presupuestal No 151 del 28 de octubre de 2026. **QUINTA. - DURACION:** El plazo de ejecución será de diez (10) días a partir del acta de inicio del contrato. **SEXTA. - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la normatividad vigente. **SEPTIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO:** esta será asumida por RICARDO LEE SUESCÚN, con C.C. 7.180.170, Auxiliar de Servicios Generales.

NOTIFICACION

NOTIFICADO: RICARDO LEE SUESCÚN
C.C. 7.180.170 de Tunja
Auxiliar de Servicios Generales
Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla

NOTIFICADOR:
ANA GERTRUDIS SIERRA GARCIA
Rectora I.E Gustavo Rojas Pinilla
CC. 40.010.668 de Tunja

FECHA: 28 de octubre de 2026